

Dictamen del Comité de las Regiones — «El papel de los entes locales y regionales en la consecución de los objetivos de la estrategia Europa 2020»

(2012/C 9/10)

EL COMITÉ DE LAS REGIONES

- llama la atención hacia su compromiso firme con su propuesta de establecer un «Pacto territorial de los entes regionales y locales sobre la Estrategia Europa 2020» con el objetivo de garantizar la adhesión a la estrategia en todos los ámbitos a través de una asociación efectiva entre los poderes públicos del nivel de la Unión Europea y de los niveles nacionales, regionales y locales. Esta propuesta cuenta con el respaldo del Parlamento Europeo, la Comisión Europea y el Consejo Europeo. Los pactos territoriales deberían concentrarse en unas pocas prioridades adaptadas a las necesidades concretas y que tengan un valor especial para la región de que se trate;
- reconoce la enorme distancia que separa los resultados más recientes de la investigación y la práctica en la vida real. Son precisas unas medidas regionales decididas para convertir los resultados de la investigación en una innovación adaptada al ámbito local y que pueda aplicarse en toda Europa;
- subraya la importancia de crear capacidad de innovación a escala regional basándose en la especialización inteligente y en las complementariedades de las regiones vecinas;
- pide a las regiones pioneras que formen consorcios europeos en los que integrar las distintas capacidades para crear innovaciones sociales revolucionarias que puedan aplicarse a toda Europa. A través de los distintos agentes, cada región puede convertirse en pionera y centrarse en sus propias necesidades y fuerzas;
- anima a las regiones a avanzar hacia la innovación abierta desde una visión, centrada en las personas, de la asociación entre los sectores público y privado y las universidades y demás centros de conocimiento que desempeñan un papel esencial, es decir, modernizar el concepto de la «triple hélice».

Ponente	Markku MARKKULA (FI/PPE), Concejal de Espoo, Miembro del Consejo Regional de Helsinki-Uusimaa
----------------	---

Texto de referencia	/
----------------------------	---

I. RECOMENDACIONES POLÍTICAS

EL COMITÉ DE LAS REGIONES

Mensajes clave: Respeto de la necesidad de una transformación radical en el nivel regional y local, el CDR

1. reconoce que la Estrategia Europa 2020 representa un plan global de reformas estructurales y una salida de la crisis. Además, plantea una serie más completa de objetivos y una gobernanza económica más integrada ⁽¹⁾. En este contexto, los entes regionales y locales tienen el potencial y el compromiso político para abordar las cuestiones económicas, sociales y medioambientales con una perspectiva territorial;

2. subraya que, como demuestra el fracaso de la Estrategia de Lisboa, ni unos buenos planes, ni siquiera unos análisis correctos bastan para conseguir resultados positivos. Es preciso dar un gran salto adelante en el terreno práctico, haciendo que todos los ámbitos de gobierno de los Estados miembros (tanto local y regional como central) se identifiquen más con la tarea y logrando la participación de todas las demás partes interesadas. Es preciso animar a las regiones a crear plataformas de innovación regionales a través de las cuales, como centros de servicios guiados por la demanda, promuevan el aprovechamiento de los conocimientos internacionales para ejecutar la Estrategia Europa 2020, la especialización inteligente y una cooperación europea acorde con los intereses regionales. Para conseguirlo es preciso aplicar el nuevo concepto dinámico de ecosistemas regionales de innovación en los que las empresas, ciudades y universidades así como otros agentes públicos y privados (la «triple hélice») aprendan a colaborar de formas distintas y creativas para sacar todo el partido a su potencial innovador;

3. subraya que, puesto que las regiones son hoy agentes destacados en numerosos ámbitos políticos –incluidas las políticas sociales, económicas, industriales, de innovación, educación y medio ambiente–, les corresponde un papel crucial en la aplicación de la Estrategia Europa 2020 basada en la asociación. Ello exigirá un enfoque a gran escala, complejo, abierto y multidisciplinar que reúna los múltiples activos complementarios de las regiones y las ciudades;

4. respalda decididamente la necesidad señalada por la Comisión de integrar plenamente los Programas Nacionales de Reforma (PNR) y los Programas de Estabilidad y Convergencia en los procedimientos presupuestarios nacionales, además de contar con los entes locales y regionales y las partes interesadas correspondientes para definir y aplicar los PNR ⁽²⁾;

5. pide unas transformaciones radicales que puedan emprender las regiones y ciudades pioneras para centrarse en:

- el actual cambio fundamental de la cultura del trabajo, que se orienta a colaborar de forma planificada, a compartir conocimientos y recursos, en lugar del trabajo independiente en procesos industriales y pequeños proyectos;

- nuevos enfoques de la actividad empresarial caracterizados por fenómenos como la «mentalidad de garaje», que permitan a la joven generación digital colaborar con inversores públicos y privados que ofrecen capital riesgo para convertir la actividad empresarial en el motor de la innovación;

- una cultura europea de innovación abierta: la creación a escala regional y local de empresas de éxito se acelera cuando estas llevan a cabo una parte considerable de sus actividades de I+D en colaboración abierta con las mejores universidades y centros de investigación;

- las personas como principal activo de nuestra sociedad: crear nuevas formas de participación especialmente para los mayores jubilados y los jóvenes desempleados es situar a las personas en el centro de nuestras estrategias y dar a todos la oportunidad de tener una vida con sentido y capacitarlos para que usen su potencial;

6. subraya la importancia de posibilitar que la gente de la zona y su comunidad aprovechen plenamente todo su potencial. Esto exige reforzar el papel de los entes locales y regionales, no solo en su función tradicional de proveedores de servicios, sino también como agentes que posibilitan una nueva actividad empresarial a través de la cooperación activa. Todas las partes deben trabajar unidas para crear una cultura regional de la colaboración caracterizada por la capacidad de dar respuesta a las motivaciones, metas y recursos de la gente de la zona y de su comunidad;

Mensajes clave: Respeto del papel de los responsables políticos regionales como agentes del cambio y de la innovación societal, el CDR

7. acoge positivamente la amplia visión estratégica que incluye las dimensiones social y medioambiental como pilares complementarios del crecimiento y de igual importancia que este, y pide que se reconozca la crucial importancia de la innovación societal en todas las iniciativas emblemáticas para las tres prioridades de la estrategia: un crecimiento inteligente, sostenible e integrador;

8. pide a los responsables públicos y privados que reconozcan la necesidad de un nuevo liderazgo y de nuevas habilidades de gestión, competencias, estructuras y prácticas en las empresas de la red mundial;

⁽¹⁾ Semestre Europeo y Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento, COM(2011) 11.

⁽²⁾ Comisión Europea, Europa 2020 (COM(2010) 2020 final) y carta del Secretario General al CDR de 19 de julio de 2010.

9. anima a los responsables y políticos regionales a convertirse en agentes del cambio y a desarrollar un marco estratégico para un desarrollo regional impulsado por la innovación, porque la innovación fomenta la calidad y un gasto público y privado más eficiente, además de tener un notable potencial para crear crecimiento y empleo. La tarea de la política es encontrar y aprovechar los activos exclusivos de cada región para responder a los objetivos de desarrollo estratégico. Para ello, las regiones tienen que desarrollar una visión sólida y realista de su futuro económico y social y formular una combinación de políticas más amplia, integrada y eficiente. Esto exigirá la combinación de instrumentos de distintos ámbitos políticos y niveles de gobierno, apoyar la generación, difusión y explotación del conocimiento y crear unos paquetes de políticas coherentes respaldados por unos medidores mejorados, unos presupuestos orientados al futuro y una experimentación empírica;

10. para alcanzar este objetivo, propone que la Comisión ponga en marcha los proyectos de desarrollo necesarios, en colaboración con distintas regiones y grupos de expertos. Su papel incluiría desarrollar métodos que permitieran extraer a partir de datos estadísticos generales información procesada para el análisis y las futuras evaluaciones de una determinada región o ámbito de estudio;

11. pide a las regiones pioneras que formen consorcios europeos en los que integrar las distintas capacidades para crear innovaciones sociales revolucionarias que puedan aplicarse a toda Europa. A través de los distintos agentes, cada región puede convertirse en pionera y centrarse en sus propias necesidades y valores;

12. pide un proceso de aprendizaje específico que integre distintos ámbitos de elaboración de políticas para coordinar el uso de los recursos y reforzar el impacto de las actividades. Para crear una capacidad conjunta deberían desarrollarse programas de dirección de empresas para ejecutivos que abarquen procesos de diseño estratégico multinivel pensados para responsables, funcionarios, directores industriales e investigadores. Los programas de formación de este tipo son necesarios tanto a nivel europeo como regional, ya que refuerzan el papel de los responsables políticos regionales de cada país a la hora de aplicar la Estrategia Europa 2020, estrechando la cooperación mutua e impulsando la divulgación de buenas prácticas.

II. RECOMENDACIONES RESPECTO DEL PAPEL DE LOS EN- TES REGIONALES Y LOCALES EN RELACIÓN CON LAS SIETE INICIATIVAS EMBLEMÁTICAS

Respecto de la necesidad de una colaboración transversal, el CDR

13. recalca la necesidad de actividades conjuntas y una ambiciosa colaboración entre las diversas iniciativas emblemáticas para lograr y fomentar la aplicación efectiva de la Estrategia Europa 2020. Utilizando este planteamiento, los entes regionales y locales podrán desarrollar una colaboración interterritorial. En concreto, podrán promover sistemas de plataformas abiertas y fomentar la posibilidad de reutilizar las soluciones y estructuras que desarrollen, así como su interoperabilidad. Aunque los resultados finales pueden tener un marcado sabor local, desde el

punto de vista de las estructuras y la interoperabilidad la colaboración activa produce economías de escala y crea mercados más amplios para las actividades locales;

14. reconoce que el problema esencial a que se enfrentan los entes regionales y locales (dado el elevado número de acciones que se derivan de las iniciativas emblemáticas y están relacionadas con ellas) es cómo agilizar la realización de las actividades más relevantes. Por tanto, para aumentar el impacto regional de las iniciativas emblemáticas es preciso tener en cuenta varios aspectos:

- su impacto, especialización, posibilidad de adaptarse a otros entornos y capacidad de sensibilización pública;
- utilización efectiva de evaluaciones comparativas, intercambio de mejores prácticas y colaboración entre regiones;
- desarrollo de medidores para la creación de valor, innovaciones sociales, conceptos y métodos y plataformas para asociaciones público-privado-particulares;
- concienciación de la importancia del diálogo entre ciencia y sociedad, naturaleza sistémica de la innovación y prever componentes diseñados para los agentes locales y regionales;
- las iniciativas emblemáticas deben completarse, sobre todo, con una evaluación de las consecuencias presupuestarias de las medidas propuestas;

Respecto de la iniciativa emblemática «Unión por la innovación», el CDR reconoce la necesidad especial de:

- a) apoyar iniciativas como «Regiones del conocimiento», «Laboratorios vivos» y «Ciudades inteligentes»;
- b) desarrollar asociaciones que sirvan de plataforma para incrementar la base de conocimientos de los responsables regionales y promover las innovaciones sociales;
- c) establecer una Plataforma Inteligente de Especialización que apoye y anime a las regiones a adoptar estrategias en las que se dé prioridad a la ventaja competitiva y a la cooperación potencial con otras regiones;
- d) respaldar la colaboración entre la comunidad empresarial y la académica a través de «Alianzas de conocimiento», prestando especial atención a acabar con las lagunas en innovación;
- e) reforzar la base científica para la elaboración de políticas con la ayuda de un Foro Europeo de Actividades de Futuro en el que participen los entes regionales y locales y las partes interesadas públicas y privadas para mejorar la base factual de las políticas;

- f) despertar mayor interés por el uso del modelo de «triple hélice» para la creación de *clusters* (agrupaciones) de investigación regionales (subregionales) innovadores y el desarrollo de plataformas de innovación, así como el reforzamiento de las actividades del «triángulo del conocimiento» (sinergia de las actividades de investigación, formación e innovación);
- g) remediar las disparidades organizativas entre los entes regionales y locales europeos, a través de formas de asociación y proyectos de cooperación proactiva destinados a una Unión por la innovación que sean duraderos en el tiempo y animen a los entes más pequeños desde el punto de vista estructural y organizativo a asociarse para ejercer sus competencias especializadas de forma estable y estructurada.

Respecto de la iniciativa emblemática «Juventud en movimiento», el CDR reconoce la necesidad especial de:

- a) centrarse en las competencias clave para la sociedad del conocimiento, como aprender a aprender, idiomas, culturas, capacitación empresarial y en innovación, y capacidad para interactuar y para explotar plenamente el potencial de las TIC;
- b) vincular la educación y formación formal, informal y no formal a las necesidades del mercado laboral para mejorar la empleabilidad de los jóvenes, dar salida a su potencial y permitir que se desarrollen personal y profesionalmente;
- c) brindar oportunidades de movilidad al mayor número posible de jóvenes, con independencia de su trayectoria individual, su situación económica o la ubicación geográfica de su región;
- d) desarrollar más los instrumentos y herramientas europeos para facilitar y fomentar la movilidad en el aprendizaje en todas las partes del sistema educativo;
- e) respaldar la inclusión del Europass (el modelo de currículum vitae europeo) en el futuro «Pasaporte Europeo de Capacidades» a fin de promover la movilidad;
- f) emprender iniciativas de colaboración de los poderes públicos basadas en celebrar acuerdos con el fin de buscar las mejores soluciones posibles encaminadas a una preparación seria de los estudiantes para una vida adulta responsable; estrechar la colaboración entre los centros de formación profesional y los empresarios y universidades a fin de introducir trayectorias de formación óptimas, incluida la formación profesional, que satisfagan las expectativas de los estudiantes y los empresarios; fomentar la participación conjunta de los empresarios en la identificación de los problemas educativos y en la elaboración de sus soluciones; apoyar a las escuelas en la elaboración de programas educativo-preventivos y la participación de los jóvenes en prácticas profesionales; popularizar la formación continua entre los empresarios;
- g) subrayar que las bases de una buena salud y de la movilidad se sientan en una edad temprana, y ofrecen las condiciones necesarias para una buena calidad de vida. La vida asociativa sin ánimo de lucro constituye una pieza clave de la sociedad. El Comité insta por tanto a la Comisión a no seguir adelante con aquellas propuestas (Libro Verde de la Comisión Europea sobre el futuro del IVA (COM(2010) 695) que amenazan la existencia y la situación económica de estas asociaciones;

Respecto de la iniciativa emblemática «Una agenda digital para Europa», el CDR reconoce la necesidad especial de:

- a) crear agendas digitales locales para agilizar la utilización óptima de las TIC a través de una colaboración local, regional y europea planificada;
- b) mejorar la interoperabilidad y la administración electrónica desarrollando nuevas aplicaciones, como los servicios electrónicos centrados en las personas, el aprendizaje electrónico, la sanidad electrónica, la votación a través de Internet, la administración electrónica, los sistemas de transporte inteligentes y los modelos de información regional para la planificación urbana;
- c) promover el Mercado Único Digital como eje de la Agenda Digital para Europa y apoyar los proyectos pioneros a gran escala aprovechando los excelentes conocimientos técnicos de Europa y contando con las distintas partes interesadas;
- d) garantizar el acceso equitativo y asequible a la banda ancha en todas las zonas y encabezar proyectos piloto para acabar con las desigualdades de acceso;
- e) desarrollar soluciones comunes para los problemas de protección y seguridad de los datos que plantean los productos y servicios de las TIC, lo que constituye una condición previa para lograr la confianza de los ciudadanos y garantizar que aprovechen las oportunidades ofrecidas;

Respecto de la iniciativa emblemática «Una Europa que utilice eficazmente los recursos», el CDR reconoce la necesidad especial de:

- a) mejorar la gobernanza en lo referente al cambio climático implicando a los entes locales y regionales como agentes clave en la lucha por mitigar el cambio climático, promover un uso más sostenible de los recursos y motivar a productores y consumidores para que adopten pautas de conducta menos nocivas para el clima y más eficientes en cuanto a los recursos;
- b) crear medidores centrados en los usuarios para las evaluaciones de impacto y de creación de valor que utilizarían los distintos niveles de gobernanza para crear una sociedad del conocimiento sostenible, y en este contexto, limitar el número de indicadores para garantizar que las políticas se elaboran de manera eficiente, visible y comprensible para el público;
- c) adoptar estrategias locales o regionales para el clima y la energía que contemplen una contratación públicas más ecológica para los presupuestos públicos, incluidos los proyectos que utilicen fondos de los Estados miembros y de la Unión Europea;
- d) utilizar planes de trabajo y pactos de acción para lograr apoyo político y promover las inversiones en infraestructuras ecológicas, renovación de los sistemas energéticos y servicios públicos ecológicos;

Respecto de la iniciativa emblemática «Una política industrial para la era de la mundialización», el CDR reconoce la necesidad especial de:

- a) promover la modernización industrial mediante proyectos estratégicos europeos que aspiren a tener un efecto impulsor global en cuanto a compartir efectivamente conocimiento y tecnología (en ámbitos como el transporte ecológico y los edificios con bajo consumo de energía);
- b) garantizar el mutuo enriquecimiento en ideas y modelos empresariales a través de iniciativas como la «Región Emprendedora Europea», para alentar a los entes locales y regionales a promover los avances en lo que afecta a las pymes y la cultura empresarial;
- c) promover el concepto de ecosistemas regionales de innovación y desarrollar una cooperación más estrecha entre el tejido productivo y las universidades y centros tecnológicos para crear crecimiento y empleo;
- d) adoptar medidas que permitan conciliar la vida profesional y familiar mejorando la calidad de los servicios públicos, por ejemplo, ofreciendo un número suficiente de plazas de guardería a tiempo completo y promoviendo una organización del trabajo que tenga en cuenta la vida familiar y se base en modalidades de empleo y horarios flexibles;

Respecto de la iniciativa emblemática «Una agenda para nuevas cualificaciones y empleos», el CDR reconoce la necesidad especial de:

- a) desarrollar las condiciones para la creación de empleo y medidas locales para gestionar el cambio industrial y económico, por ejemplo detectando la falta de adecuación de las capacidades electrónicas y las oportunidades empresariales relacionadas;
- b) promover asociaciones estratégicas entre entes regionales y locales, centros educativos y empresas para fomentar los ecosistemas regionales de innovación y conciliarlas con las políticas de flexiguridad;
- c) promover la acción local en alfabetización digital, abandono escolar, aprendizaje permanente y capacitación de los mayores;
- d) desarrollar vínculos más sólidos entre empresas y universidades, por ejemplo integrando en todos los programas universitarios prácticas que den derecho a créditos y teniendo en cuenta en la elaboración de los programas las necesidades de los estudiantes que trabajan y las dificultades a las que se enfrentan, por ejemplo, facilitando estancias más cortas en el extranjero y la «internacionalización a domicilio»;

Respecto de la iniciativa emblemática «Plataforma Europea contra la Pobreza y la Exclusión Social», el CDR reconoce la necesidad especial de:

- a) desarrollar una agenda de inclusión social local y regional para hacer que los servicios sociales locales sean más eficaces y accesibles a todos;
- b) utilizar las competencias legales y programas adaptados a las necesidades locales en los sectores de la educación, la vivienda, la planificación urbana, los servicios sociales, la seguridad y las actividades culturales, con especial atención a los jóvenes y los niños;
- c) promover la inclusión digital, la economía social, el voluntariado y la responsabilidad social de las empresas;
- d) evaluar las reformas emprendidas, sobre todo en lo relativo al alcance, los costes y el impacto de las innovaciones sociales, difundirlas por toda Europa y aplicar localmente las nuevas soluciones que hayan demostrado su eficacia;

III. RECOMENDACIONES SOBRE LA GOBERNANZA MULTINIVEL Y LA FINANCIACIÓN

Mensajes sobre la gobernanza multinivel: respecto de los pactos territoriales y la participación política, el CDR

15. subraya que el objetivo de aumentar la dimensión regional y local de la estrategia consiste en reforzar el compromiso político de los Estados miembros con la estrategia, para que la sientan como algo propio y sea más relevante y práctica para los ciudadanos;

16. llama la atención hacia su compromiso firme con su propuesta de establecer un «Pacto territorial de los entes regionales y locales sobre la Estrategia Europa 2020» con el objetivo de garantizar la adhesión a la estrategia en todos los ámbitos a través de una asociación efectiva entre los poderes públicos del nivel de la Unión Europea y de los niveles nacionales, regionales y locales. Esta propuesta cuenta con el respaldo del Parlamento Europeo, la Comisión Europea y el Consejo Europeo⁽³⁾;

17. señala que varios de los programas nacionales de reforma de Europa 2020 que los gobiernos nacionales presentaron a la Comisión en abril de 2011, en el marco del Semestre Europeo, mencionaban el papel de los entes locales y regionales en su diseño. Sin embargo, solo algunos de los PNR indican que se ha adoptado la gobernanza multinivel para llevar a la práctica aspectos de la nueva estrategia, y solo uno de ellos menciona explícitamente la propuesta del CDR sobre los pactos territoriales;

18. anima decididamente a los Estados miembros a que ayuden a sus regiones y ciudades a establecer pactos territoriales para Europa 2020⁽⁴⁾, con el fin de fijar, junto con sus gobiernos centrales, objetivos nacionales, compromisos y estructuras de información para lograr los objetivos de Europa 2020, respetando plenamente el marco legislativo nacional⁽⁵⁾;

⁽³⁾ CDR 199/2010 fin, Resolución «Mayor participación de los entes regionales y locales en la Estrategia Europa 2020».

⁽⁴⁾ CDR 73/2011, Declaración para el Consejo Europeo de Primavera de 2011.

⁽⁵⁾ CDR 199/2010 fin, Resolución «Mayor participación de los entes regionales y locales en la Estrategia Europa 2020».

19. insiste en el valor añadido que crean los pactos territoriales, que deberían concentrarse en unas pocas prioridades adaptadas, de especial valor para la región, y no convertirse en un nuevo instrumento burocrático, sino representar los componentes naturales de los PNR para garantizar su adecuación a los principios de la gobernanza multinivel y la asociación. Podrían tener la forma de compromisos políticos, posiblemente complementados con contratos voluntarios establecidos entre organismos públicos, al tiempo que estarían centrados en la gobernanza y la aplicación de la Estrategia Europa 2020. Los pactos territoriales podrían desarrollarse especialmente en ámbitos políticos en los que los entes regionales y locales son agentes clave respecto del diseño y la aplicación de los objetivos principales y las iniciativas emblemáticas de Europa 2020;

20. recuerda que existen diversos ejemplos de acuerdos de gobernanza multinivel que pretenden alcanzar unos objetivos de desarrollo territorial compartidos a través de unas políticas integradas y coordinadas. Son ejemplos muy diversos que reflejan no solo la variedad de los objetivos, sino también las diferencias reales entre los países y su diversidad socioeconómica, cultural, institucional y medioambiental. Algunos de ellos son los ejemplos que existen en Austria (pactos territoriales para el empleo), España (pactos territoriales de Cataluña para el mundo rural), Bélgica (pacto Flandes en Acción 2020 y Plan Marshall 2.Green para Valonia), Reino Unido (Asociación del Gran Nottingham), Francia (pacto territorial por la inclusión, contratos de planificación entre el Estado y las regiones) y Alemania (iniciativa de innovación Regiones emprendedoras, del Ministerio de Educación e Investigación). El CDR reitera su compromiso de fomentar al máximo la difusión de experiencias para alentar los procesos de aprendizaje mutuo⁽⁶⁾. Señala asimismo el desarrollo conjunto de acciones encaminadas a reforzar y seguir desarrollando los contactos de vecindad entre comunidades y entes territoriales de dos o más países vecinos, sobre la base de la celebración de acuerdos de cooperación multilateral o bilateral entre las partes interesadas;

21. repite el mensaje de la declaración que la Mesa del CDR presentó al Consejo Europeo de primavera de 2011: los pactos territoriales ayudarán a dar una dimensión territorial a la nueva estrategia y también a centrar todos los instrumentos políticos y canales de financiación de que disponen los diferentes niveles de gobierno interesados;

22. subraya que las autoridades locales y regionales deben hacer realidad los objetivos de Europa 2020 de acuerdo con la legislación vigente en los Estados miembros y la Unión Europea, y por ello pide a las presidencias de la Unión Europea que respalden explícitamente en las conclusiones del Consejo Europeo los principios de la gobernanza multinivel, incluida la propuesta del CDR sobre los pactos territoriales;

23. constata que el análisis de los programas nacionales de reforma muestra que los entes locales y regionales no se han implicado de manera suficiente en la elaboración de dichos programas en la mayoría de los Estados miembros. El CDR insta a los Estados miembros a que integren en la medida de

lo posible a los entes locales y regionales en la aplicación de los programas nacionales de reforma. Una estrategia de aplicación de abajo arriba que, conforme al principio de subsidiariedad, integre lo más posible a los niveles de gestión competentes no solo aumentará las posibilidades de éxito de dichos programas, sino que también ampliará la aceptación de su puesta en práctica. En colaboración con aquellas regiones que lo deseen, el CDR está dispuesto a desarrollar conceptos de pactos territoriales y programas de medidas regionales para popularizar la Estrategia Europa 2020 y aplicar sus iniciativas emblemáticas a nivel regional, como es el caso sobre todo de la Agenda Digital y la Agenda de Innovación a escala local, que permiten a una región especializarse de manera inteligente y construir la cooperación europea y su propio bienestar;

24. subraya la importancia de crear capacidad de innovación a escala regional basándose en la especialización inteligente y en las complementariedades de las regiones vecinas. Debería utilizarse todo el potencial de las macrorregiones europeas para ampliar mercados y servir de banco de pruebas para apoyar el crecimiento. En este sentido, existen pruebas claras de que la región del mar Báltico podría servir de ejemplo y prototipo para toda Europa;

Mensajes sobre la gobernanza multinivel: Respeto del papel esencial de la aplicación, el CDR

25. reconoce la enorme distancia que separa los resultados más recientes de la investigación y la práctica en la vida real. Son precisas unas medidas regionales decididas para convertir los resultados de la investigación en una innovación adaptada al ámbito local que pueda aplicarse en toda Europa. Los entes regionales y locales deben movilizar las asociaciones público-privadas y fomentar la participación de los ciudadanos (es la llamada innovación abierta orientada hacia el usuario en sociedades abiertas para crear valor);

26. destaca el importantísimo papel de las iniciativas emblemáticas «Unión por la innovación»⁽⁷⁾ y «Agenda Digital»⁽⁸⁾ a la hora de crear las condiciones favorables para reducir la distancia entre los resultados de la investigación y la práctica. Es preciso desarrollar las prácticas estratégicas y operativas en la esfera local y regional, incluso modificarlas radicalmente, de acuerdo con los últimos resultados de la investigación;

27. pide encarecidamente que se fomente la innovación en los servicios para renovar los procesos y para basar su uso en un planteamiento de sistema digital;

28. recomienda a la Comisión tomar decisiones rápidas a fin de sentar las bases para el desarrollo del mercado único, especialmente el mercado único digital, y financiar algunas iniciativas de I+D a gran escala que permitan transferir y conceptualizar el conocimiento derivado de la investigación global en aplicaciones prácticas para la vida real de forma multidisciplinar y creativa. Han de ser iniciativas pioneras que recurran a los mejores expertos y agentes para el cambio procedentes de varios campos;

⁽⁶⁾ Con tal fin se ha creado una página especial en la web de la Plataforma de Seguimiento Europa 2020.

⁽⁷⁾ CDR 373/2010 rev. 2, Dictamen sobre el tema «Iniciativa emblemática de Europa 2020 – Unión por la Innovación».

⁽⁸⁾ CDR 104/2010 fin, Dictamen sobre el tema «Una Agenda Digital para Europa».

29. insta a la Comisión a lanzar junto con el CDR una gran campaña de comunicación para que los responsables locales y regionales y los ciudadanos conozcan Europa 2020. Para ello, el CDR propone elaborar, en colaboración con la Comisión, un «Manual de la Estrategia Europa 2020 para las ciudades y regiones» en el que se explique claramente cómo pueden contribuir a la aplicación de la estrategia y se muestren las distintas fuentes de financiación (nacional, local, regional y de la Unión Europea);

30. confirma que seguirá supervisando la aplicación de Europa 2020 sobre el terreno a través de su Plataforma de Seguimiento Europa 2020. Como contribución al éxito de la nueva estrategia en el contexto del Semestre Europeo, los resultados del trabajo de seguimiento del CDR se publicarán todos los años en diciembre, antes del Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento de la Comisión y el Consejo Europeo de primavera;

Mensajes sobre la financiación: Respeto de la necesidad de sinergia entre las diversas fuentes de financiación, el CDR

31. destaca que el verdadero reto para la Unión Europea, los Estados miembros y las regiones es crear la sinergia necesaria entre los distintos instrumentos de financiación de los sectores público y privado para hacer posible la aplicación de la Estrategia Europa 2020, y reclama una mayor coordinación de los presupuestos públicos nacionales, regionales y locales para que las regiones y ciudades puedan utilizar de forma más adecuada los Fondos Estructurales y otros programas de la Unión Europea;

32. insiste particularmente en la necesidad de avanzar en la concentración de recursos para los objetivos y metas de Europa 2020 y pone de relieve la vinculación de la política de cohesión a la Estrategia Europa 2020, que proporciona una oportunidad real para seguir ayudando a las regiones más pobres de la Unión Europea a ponerse al nivel de las demás, facilitar la coordinación entre las políticas de la Unión Europea y hacer de la política de cohesión factor principal del crecimiento en toda la Unión Europea, afrontando al mismo tiempo retos sociales como el envejecimiento de la población o el cambio climático⁽⁹⁾;

33. confirma, en este sentido, su interés por dos propuestas de la Comisión para el nuevo marco financiero plurianual que cubre el período posterior a 2013⁽¹⁰⁾: los contratos de colaboración en materia de desarrollo e inversión entre la Comisión y cada uno de los Estados miembros, que reflejan el compromiso de los socios a nivel nacional, regional y local, y un marco estratégico común que dé más coherencia a las políticas para hacer realidad Europa 2020 y cumplir los objetivos de cohesión, en sustitución de los distintos paquetes de directivas actuales;

34. recuerda las medidas de la política de cohesión que deben utilizarse para crear sistemas regionales de innovación e instrumentos de cooperación territorial, la provisión de capital

riesgo y las medidas para acelerar la introducción de productos innovadores y fomentar las redes de partes interesadas del mundo empresarial, académico y la administración⁽¹¹⁾;

35. recuerda la necesidad de crear medidores mejores que el PIB para afrontar problemas como el cambio climático, la eficiencia en el uso de los recursos, la calidad de vida o la inclusión social, y señala que los índices que empleen las autoridades locales, regionales, nacionales, así como las autoridades de la Unión Europea, han de ser uniformes y promover la creación y difusión de la innovación societal y la coherencia en la adopción de decisiones⁽¹²⁾. Estos indicadores adicionales deberían tenerse presentes al aplicar y evaluar la política de cohesión, para reflejar mejor el desarrollo de cada región⁽¹³⁾;

36. pide a la Comisión Europea que facilite nuevas asociaciones territoriales simplificando y mejorando la gestión de los programas de cooperación interregional⁽¹⁴⁾;

37. pide que se aumenten las capacidades de las regiones y ciudades para utilizar el 7º Programa Marco, el Programa para la Competitividad y la Innovación y otras iniciativas similares. Debería prestarse una atención particular al máximo aprovechamiento de la digitalización y las nuevas tecnologías capacitadoras clave para modernizar la política de innovación regional;

Mensajes sobre la financiación: Respeto de la innovación abierta y la eficacia del uso de los recursos en la contratación pública, el CDR

38. reconoce que la innovación es el resultado de la combinación de distintos elementos y enfoques multidisciplinares, y pide medidas para aumentar el capital estructural y relacional de las regiones, tanto internamente en comunidades de prácticas como en colaboración con otras;

39. cree que las empresas deben abrirse a otras mentalidades y aprovechar los recursos colectivos de su región, pues su éxito depende del capital social. Además, el CDR anima a las regiones a avanzar hacia la innovación abierta desde una visión, centrada en las personas, de la asociación entre los sectores público y privado y las universidades y demás centros de conocimiento que desempeñan un papel esencial, es decir, modernizar el concepto de la «triple hélice»;

40. recibe positivamente la utilización de la contratación precomercial como instrumento para acortar distancias entre la innovación social y las soluciones basadas en la tecnología, y subraya que la modernización de las normas de contratación debe dar más relieve al papel del sector público a la hora de lograr la mejor relación calidad-precio⁽¹⁵⁾. Siempre que sea posible coordinar entre regiones las especificaciones y los procesos, la contratación pública precomercial puede ser también un motor importante para la creación del mercado único en Europa;

⁽¹¹⁾ CDR 223/2010 fin, Dictamen sobre el tema «Contribución de la política de cohesión a la Estrategia Europa 2020».

⁽¹²⁾ CDR 163/2010 fin, Dictamen sobre el tema «Evaluar el progreso más allá del PIB».

⁽¹³⁾ CDR 369/2010 fin, Dictamen relativo al Quinto Informe sobre la Cohesión.

⁽¹⁴⁾ *Ibidem*.

⁽¹⁵⁾ CDR 70/2011 fin, Dictamen sobre «La modernización de la política de contratación pública de la UE».

⁽⁹⁾ Revisión del presupuesto de la UE, COM(2010) 700.

⁽¹⁰⁾ También se recoge en la revisión del presupuesto de la UE, COM(2010) 700.

41. reitera que la contratación precomercial se verá aún más reforzada si se combina con la innovación abierta que busca agilizar el desarrollo de la sociedad verde del conocimiento, es decir, si se emplea para desarrollar soluciones comunes y reutilizables para crear las infraestructuras y servicios en que se basan los ecosistemas de innovación del mundo real moderno.

Bruselas, 12 de octubre de 2011.

*La Presidenta
del Comité de las Regiones*
Mercedes BRESSO
